

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 15

ACTA No. 042
(15 de mayo de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo la siete y treinta y dos minutos de la mañana (7:32 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHIA MATALLANA, Presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. DISCUSIÓN Y APROBACION DE LAS ACTAS No. 008 DEL 03 FEBRERO DE 2023, ACTA No. 031 DEL 2 DE MAYO DE 2023, ACTA No. 035 DEL 06 DE MAYO DE 2023.

6º. CONTROL POLITICO

- **INTERVENCIÓN DEL CORONEL (R) JOSE FERNANDO BARAJAS NOVA SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.**
- **INTERVENCION DE LA DOCTORA ANGELA PATRICIA GARCÍA CORTÉS SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.**
- **INTERVENCION DEL DOCTOR ZAMIR HERNÁN SILVA ZABALA PERSONERO MUNICIPAL.**

INVITACIONES

- **TENIENTE CORONEL (R) OMAR MARIÑO MUÑOZ PUENTES DIRECTOR DEL INPEC**
- **SEÑOR EDGAR CARREÑO VELANDIA PRESIDENTE SECCIONAL DE LA UTP EPMSC DUITAMA**

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8º. PROPOSICIONES

9º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 15

PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

Por Secretaria se informa que existe quórum suficiente para decidir y deliberar.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACION DE LAS ACTAS No. 008 DEL 03 FEBRERO DE 2023, ACTA No. 031 DEL 2 DE MAYO DE 2023 y ACTA No. 035 DEL 06 DE MAYO DE 2023.

El presidente somete a discusión el Acta No. 008 del 03 de febrero de 2023.

Se cierra la discusión del Acta No. 008 del 03 de febrero de 2023.

Es aprobada por unanimidad.

El presidente somete a consideración el Acta No. 031 del 02 de mayo de 2023.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO: Toma la palabra manifestando que esta acta fue precisamente la del 2 de mayo, donde se compartió la información acerca de la circular que envió el señor procurador y que solo hay que hacer una pequeña corrección en el nombre Josué Medrano para cambiar el escrito en el acta que quedó "JOSÉ" y es JOSUÉ, es la única corrección. De igual forma solicita al presidente y a la Secretaria que sea enviada copia del acta al Señor Procurador, porque esa fue precisamente la información que los ayudó y era una de las solicitudes, allegar el acta y obviamente donde se autorizó a la mesa directiva para iniciar el proceso de la convocatoria para la elección del concurso de méritos 2024-2028 del señor Personero Municipal.

Se cierra el punto de discusión del Acta No. 031 del 02 de mayo de 2023.

Es aprobada por unanimidad.

El presidente somete a discusión el Acta No. 035 del 06 de mayo de 2023.

Se cierra la discusión del Acta No. 035 del 06 de mayo de 2023.

Es aprobada por unanimidad.

6º. CONTROL POLITICO

- **INTERVENCIÓN DEL CORONEL (R) JOSE FERNANDO BARAJAS NOVA SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.**
- **INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANGELA PATRICIA GARCÍA CORTÉS SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.**
- **INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ZAMIR HERNÁN SILVA ZABALA PERSONERO MUNICIPAL.**

INVITACIONES

- **TENIENTE CORONEL (R) OMAR MARIÑO MUÑOZ PUENTES DIRECTOR DEL INPEC**
- **SEÑOR EDGAR CARREÑO VELANDIA PRESIDENTE SECCIONAL DE LA UTP EPMSD DUITAMA**

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 3 de 15

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO, CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN, FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO, FLECHAS GOMÉZ WILLIAM, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO, RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El presidente presenta un saludo de bienvenida a los presentes y explica la metodología que se llevará a cabo durante el debate de Control Político a la Secretaría de Gobierno, poniendo en conocimiento que en esta oportunidad la Bancada citante es la del Partido Alianza Verde, procediendo a otorgar la palabra en primera medida al H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO: Inicia su intervención manifestando que fue citado el debate de control político por diferentes circunstancias y hechos, en el cual es necesario analizar principalmente en lo que tiene que ver con temas presupuestales acerca de los convenios y contratos que se han realizado de parte de la Administración Municipal para con el Centro Penitenciario de la ciudad de Duitama, respecto a ¿En qué se han invertido esos recursos? si se tiene pensado, pues, de una u otra manera para firmar otros convenios para el apoyo principalmente de lo que tiene que ver con el tema de infraestructura que es quizá una de las principales problemáticas que hoy se vive allí, y además, todo lo que tiene que ver con suministros. Aclara que no solo se presenta esta problemática, sino otras en relación al tema principalmente de alimentación, de hacinamiento y por eso como bancada decidieron citar al Secretario de Gobierno y a la Secretaría General del municipio de Duitama.

Con relación a lo que tiene que ver con la Secretaría de Gobierno, señala que es una de las principales acciones que se han planteado con el centro penitenciario, además, porque hace poco se posesionó el nuevo director; entonces se pregunta ¿Qué acciones principalmente ha llevado a cabo el Secretario de Gobierno para con el INPEC? acciones conjuntas; porque, además, ese Centro Penitenciario tiene que ver con el tema de seguridad de la ciudad de Duitama. Afortunadamente no se ha presentado ningún tipo de situación que de una u otra forma ponga en riesgo la seguridad de los Duitamenses, pero no quiere decir, que no se puedan tomar acciones para prevenir algún tipo de hecho que se pueda lamentar.

Igualmente, menciona que, en el día de hoy, ese es el objetivo del control político, en donde se pueda discutir todo lo que tenga que ver con esta situación municipal. Indica que el motivo por el cual se citó al Director del INPEC, es porque acaba de llegar a ese cargo, a la Dirección, y es importante también que el Concejo como institucionalidad tenga la información de primera mano, acerca de la infraestructura que tiene allí en el Centro Penitenciario, porque además tienen unas grandes problemáticas en materia de infraestructura física que podría poner en riesgo no solo a los reclusos, sino además a los miembros del INPEC, y Dios no quiera se presente una situación que más adelante se pueda lamentar, y poner en riesgo a la ciudadanía en general.

Prosigue diciendo que ese es el motivo por el cual se invitó al director del INPEC, al igual que, para que también les cuente, cuál es la situación específica que se vive hoy en día en el Centro Penitenciario. De igual forma señala que también invitaron a varios miembros del INPEC, que específicamente hacen parte de algunos de los Sindicatos, para que les expliquen cuál es la situación que se vive hoy en día, no solo del personal, sino, además, del Centro Penitenciario; reiterando el tema de infraestructura física y el tema de los equipos de comunicación.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ: Expresa que le parece muy interesante que, dentro de este proceso en el estrado del Concejo Municipal, se den de conocer los pormenores que ocurren en el bello municipio de Duitama y desde luego le parece que es una experiencia nueva, saber cómo es el procedimiento y cuál es el acontecer al interior del Centro Penitenciario.

Sin mayores preámbulos desea los mejores éxitos al nuevo director del INPEC, quien tiene en sus manos la seguridad de Duitama. Al coronel José Fernando Barajas le señala que el problema de la inseguridad no es solo en el municipio de Duitama, sino en el contexto Departamental, Nacional, etc. Menciona que es una experiencia bonita, que sabe ejercer el señor coronel, en donde le desea los mejores éxitos, al igual que lo hace con la Doctora ANGELA GARCÍA, SECRETARIA GENERAL.

El presidente agradece la intervención del H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, y al H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO; procediendo a conceder el uso de la palabra Doctor al señor CORONEL (R) JOSE FERNANDO BARAJAS NOVA, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

El CORONEL (R) JOSE FERNANDO BARAJAS NOVA SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, saluda a los presentes y manifiesta que inicia su intervención diciendo que todos están ahí para prestarle un buen servicio a la ciudad, para colaborar en todos los temas para mitigar muchas situaciones que se presentan y para sacar adelante la ciudad.

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 15

Que los Honorables Concejales cumplen una misión supremamente importante para la ciudad y por eso están ahí y de verdad que agradece sus servicios, agradece sus sugerencias, agradece su colaboración y todos sus aportes para que la administración municipal salga adelante. De igual forma, agradece a Dios por permitir estar ahí y por permitirles prestar un servicio a la comunidad, porque el Todopoderoso es quien todo lo puede y les permite hacer su labor y poder rendir un informe al Concejo Municipal. Seguidamente, procede a dar respuesta al cuestionario propuesto para el Control Político, para el cual fue citado, así:

¿Sírvese informar los convenios que ha firmado el municipio de Duitama con el Centro Penitenciario y de Reclusión de Duitama para la vigencia 2021, 2022 y 2023, detalle el objeto, alimentación, insumos, elementos de aseo, infraestructura, etc.?

Al respecto responde que para el año 2021 se firmó el convenio 076 por el valor de cuarenta y cinco millones ochocientos veinte mil pesos (\$45.820.000), ese convenio ya está liquidado, existe acta de liquidación y ya está finiquitado; para el año 2022 el año pasado, el convenio fue el 072 por un valor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) ese convenio también ya está liquidado, tiene acta de terminación y está finiquitado. Para el año 2023, se encuentra en estudio el convenio, fue presentado al banco de proyectos y está en proceso de subsanación; ese convenio está por sesenta millones de pesos (\$60.000.000).

Menciona que los convenios que la Administración Municipal firma con el INPEC corresponden única y exclusivamente para elementos de aseo y el pago de sobre sueldos a los funcionarios del INPEC; de manera de que ese convenio o esos dineros que se asignan en ese convenio, no se pueden utilizar en arreglos locativos u otras cuestiones que se pudiera de pronto pensar, o que se quisiera hacer en el Centro Carcelario y Penitenciario de la ciudad de Duitama; entonces, esa es la forma, el pago para esos convenios. Por otra parte, manifiesta que el objeto del convenio es aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, tecnológicos y logísticos, con la finalidad de gestionar, recibir, optimizar y priorizar los bienes y servicios ofrecidos al INPEC por parte del municipio de Duitama Boyacá, lo cual permite garantizar el mejoramiento del Sistema Penitenciario y Carcelario en el establecimiento.

Señala que está realizando lectura del objeto del contrato, tomando como ejemplo el convenio del año 2021, que en la cláusula primera dice: “Destinar dentro del presupuesto municipal el valor de cuarenta y cinco millones ochocientos veinte mil pesos (\$45.820.000) el cual se distribuirá así: El 70% del valor del convenio por treinta y dos millones setenta y cuatro mil pesos (\$32.074.000), se destinará acorde con la ficha técnica anexa al presente convenio, la cual forma parte integral del mismo, y los bienes y servicios a entregar por parte del municipio y a recibir por parte del INPEC, a través del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama, corresponderá únicamente a bienes y servicios que se enmarquen dentro de los parámetros establecidos en el artículo 19 de la ley 65 de 1993, y el 30% del convenio por un valor de trece millones setecientos cuarenta y seis mil pesos (\$13.746.000) para el pago de sobre sueldos de los funcionarios del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama, acorde al artículo 19 de la ley 65 de 1993.

Continúa diciendo que les hace lectura de eso, indicando a los Honorables Concejales que ellos saben que la administración pública se rige por normas y que los funcionarios públicos deben ser los primeros en acatar, respetar y hacer cumplir esas normas; la Constitución Nacional, las leyes, los decretos, los acuerdos, que ellos son los primeros que deben de cumplirla y no se pueden salir de la ley, de las normas, de lo que diga esta reglamentación, esta jurisprudencia que ya existe; lo cual, es importante que lo tengan en cuenta. Además, menciona, que la administración municipal en cabeza del señor Alcalde les ha encomendado que siempre deben ser respetuosos de la ley y garantes de los Derechos Humanos, no pueden abusar de sus cargos, no pueden abusar de su autoridad, no pueden vulnerar los derechos de las personas y en esas están; y eso quiere tratar de cumplir para el bien de todos, entonces, estos convenios el del 2021 y 2022 ya fueron liquidados y están en proceso de hacer y perfeccionar el convenio de este año 2023.

¿Sírvese informar las acciones conjuntas que se han realizado en el Centro Penitenciario y de Reclusión de la ciudad Duitama en las vigencias 2021, 2022 y 2023?

Responde, que lo que pudo investigar y mirar que para los años 2021 y 2022, parece que no se hicieron acciones conjuntas, excepto la de los convenios para darle cumplimiento a ello; y obviamente se hicieron algunas actividades de acuerdo a ese convenio con el INPEC.

Agrega que para este año están articulando algunas actividades con el señor Mayor Omar Muñoz, recientemente nombrado director del Centro Carcelario y Penitenciario de la ciudad de Duitama e irán a ver cómo articulan algunas acciones conjuntas; sin embargo, señala que al INPEC y a su director les ofrecen y les dan muchas garantías de apoyo y además, que es recíproco; porque ellos les colaboran y ayudan, para recibir algunas personas privadas de la libertad que en la URI y en la policía tienen preventivamente o por un tiempo mientras es prudente que el INPEC los reciba.

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 15

Pone en conocimiento, que hace unos quince (15) días se presentó en el Centro Penitenciario algo muy rápido en uno de los patios, se presentó una riña entre los internos, donde la guardia intervino, la policía llegó allá; el señor Capitán Parada lo llamó y fueron hasta el Centro Penitenciario a estar pendiente de lo que pasaba en el mismo. Menciona que afortunadamente fue una cuestión muy rápida, muy pasajera y fue controlada de manera adecuada, no hubo heridos, no hubo daños; indica que en esas cosas es que ellos pueden estar pendientes y articularse con el Centro Penitenciario para brindarles el apoyo que tengan que brindar en su momento. Finaliza su intervención dirigiéndose al Presidente y Honorables Concejales, mencionándoles que se limitó a dar respuesta a la citación que le hicieron, y que, con mucho respeto, con mucho cariño, les dice que para ellos lo único que les guarda son sentimientos de admiración y respeto.

El presidente agradece la intervención del señor CORONEL (R) JOSE FERNANDO BARAJAS NOVA SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, y le concede la palabra a la Doctora ANGELA PATRICIA GARCÍA CORTÉS, SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

La Doctora ANGELA PATRICIA GARCÍA CORTÉS, SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, saluda a los asistentes, realizando su presentación personal e inicia a dar respuesta al cuestionario en relación al control político al que fue citada:

¿Sírvese informar los resultados de las conversaciones que se llevaron a cabo en el mes de marzo y abril de 2023, con los funcionarios del Centro Penitenciario y de Reclusión de la ciudad de Duitama?

La titular de la Secretaría General del municipio, responde que, respecto a los cuestionamientos que se realizaron en oficio de citación a control político, donde se le solicitaba informar sobre los resultados de algunas conversaciones que se pudieron llevar a cabo entre funcionarios del Centro Penitenciario y de Reclusión de la ciudad de Duitama, con funcionarios de la Administración Municipal; les informa que en el oficio de respuesta que se dio en el informe, señaló que dentro del acta de entrega del cargo no quedó contemplada la existencia de ningún tipo de acuerdo o plan de acción que tuviera directamente la Secretaría General con funcionarios del INPEC.

Agrega que como información de oídas, les comenta, que el doctor Diego Sandoval, Secretario saliente le informó que ellos habían tenido una reunión con funcionarios del INPEC, donde habían solicitado colaboración de la entidad, de la alcaldía, con el fin de solucionar unas necesidades prioritarias que se encontraban en el Centro Carcelario; teniendo en cuenta que no era el Secretario General la persona con quien pudiese tomarse ese tipo de comunicación y máxime que tampoco existía un director en titularidad, se solicitó que presentara un plan de acción donde informaran de manera concreta cuáles eran aquellas necesidades urgentes que se tenían y presentaran las posibles soluciones con las que podían colaborar en la entidad; menciona que hasta el momento no se ha radicado el plan de acción, y además reitera que como en su momento no había Secretario de Gobierno, ni director del INPEC a titularidad, por lo tanto no se ha generado ningún tipo de plan de acción.

¿Informe si se firmarán nuevos convenios con el Centro Penitenciario y de Reclusión de la ciudad de Duitama?

Responde que, en atención a las disposiciones de la ley 65 del 93, la Alcaldía de Duitama dejó una asignación de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) dentro del presupuesto, para la suscripción del convenio que les permita garantizar la aplicación de la ley; especialmente en gastos de sostenimiento para la entidad. El plan que presentó para este año el INPEC, está discriminado de la misma manera que el año pasado, donde solicitan la asignación de esos sesenta millones de pesos (\$60.000.000), con dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) para sobresueldos y el saldo restante cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000) para colchonetas, kits de aseo para los internos del penal; en este momento se está presentando y desarrollando la creación del proyecto y la viabilización por parte de la Secretaría de Planeación, con el fin de estructurar el proceso de selección, primero la suscripción del convenio y el proceso de selección para la ejecución de los recursos.

El presidente agradece la intervención de la Doctora ANGELA PATRICIA GARCÍA CORTÉS SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, y seguidamente informa que el Doctor ZAMIR HERNÁN SILVA ZABALA, PERSONERO MUNICIPAL, pone en conocimiento de la plenaria su no asistencia al control político ante la Corporación, debido a motivos de carácter laboral acorde a sus competencias.

El presidente procede a conceder el uso de la palabra al señor TENIENTE CORONEL (R) OMAR MARIÑO MUÑOZ PUENTES, DIRECTOR DEL INPEC, y menciona que no hizo presencia al debate de control político, por razones de asuntos en relación a su cargo, pero en su representación delegó a un funcionario del Centro Penitenciario Carcelario y de Reclusión de la ciudad de Duitama.

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 15

El funcionario del Centro Penitenciario Carcelario y de Reclusión INPEC, presenta un saludo a los asistentes a la sesión, y solicita excusa por la inasistencia del director del INPEC, toda vez que por motivos relacionados con su cargo que le fueron imposibles de eludir, le fue imposible asistir.

Inicia su intervención dando a conocer la situación tan precaria en la que se encuentra el Sistema Penitenciario y les indica a los Honorables que, a nivel nacional, el grave hacinamiento que viven esos centros, y que ya se trasladó hasta las URI; pero no se ha visto con la sentencia SU-122-22 de marzo del año pasado de las cosas inconstitucionales que sacó la corte constitucional; donde trataban de deshacinar las URI, y que al tratar de deshacinar las URI, todavía les siguen echando toda esa carga de hacinamiento a ellos. Señala que el Centro Penitenciario de Duitama lo construyeron hace más de 80 años y lo construyeron dentro del área urbana; además dentro de la Sentencia de cosas inconstitucionales del 2015 habla que un establecimiento debe estar a diez (10) kilómetros del centro poblado, y a doscientos (200) metros mínimos de una casa; eso les ha traído incontables problemas el hecho de que el establecimiento este dentro de la ciudad.

A nivel de la infraestructura, indica que es una infraestructura precaria, muy antigua, que no cumple con las necesidades que debería tener un Centro de resocialización como es un Centro Penitenciario; las personas recluidas no cuentan con las unidades sanitarias que deberían tener, no cuentan con el espacio, es demasiado pequeño, el establecimiento está construido para trescientos (300) cupos aproximadamente; al día de hoy tienen cuatrocientos diez (410) privados de la libertad; tienen un hacinamiento del 35%. Menciona que según la ley les ordena a los entes territoriales, la ley 65 modificada por la 1709 en su artículo 17 les ordena a los entes territoriales, que las personas privadas de libertad, sindicadas son responsabilidad de los entes territoriales, y que en este momento en el Centro Penitenciario poseen alrededor de 55 sindicados; y cada persona sindicada le está costando al Centro Penitenciario alrededor de treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000) mensuales.

Por otra parte, indica que la Corte Constitucional en sentencia de marzo del año pasado, les ordena nuevamente a los entes territoriales dos fases; donde la primera fase le ordena que, en un año a más tardar, tienen que adecuar los lugares para darle todo lo vital y básico a esas personas privadas de la libertad; igualmente, en su parte de resuelve, en el artículo 9º dice, que así se celebren convenios, que así las Alcaldías celebren convenios con los Centros Penitenciarios, no tienen por qué cargarles la responsabilidad del hacinamiento, los entes territoriales tienen que ser responsables con las personas privadas de la libertad y sindicados.

Continúa diciendo que, en el mismo artículo, el señor Secretario de Gobierno hacía alusión del artículo 19, donde solo esos recursos se podían utilizar para colchonetas y útiles de aseo; pero en el artículo 17 de la ley 65, donde dice Cárceles Departamentales y Municipales: "Corresponde a los departamentos y municipios, áreas metropolitanas y al distrito capital, la creación, fusión o supresión, dirección, organización y administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas, privadas preventivamente y condenadas por contravenciones que implique privación de la libertad por orden de autoridad policiva; mientras se expide la ley que atribuye a autoridades judiciales el conocimiento de los hechos punibles sancionables, actualmente con la pena de arresto por las autoridades policivas, ésta continuará por conocimiento de los mismos.

De igual forma, en los presupuestos municipales y departamentales se incluirán las partidas necesarias para los gastos de sus cárceles, como pagos de empleados, raciones de presos, vigilancia de los mismos, gastos de remisiones y viáticos, materiales y suministros, compra de equipos, y demás servicios; en la misma ley 65 artículo 17, igualmente señala que, el artículo 55 de la ley 2197 en el parágrafo 3, instituye la implementación y dotación del centro dotación de centro de traslado de protección con su seguridad interna y externa de conformidad con lo dispuesto en los numerales 12 y 20 del artículo 205 de la ley 1801 del 2016; será responsabilidad de las entidades territoriales distritales y municipales, la cual deberá adecuar las instalaciones que garantice la protección, el respeto y el amparo de los derechos fundamentales y la dignidad humana de las personas privadas de la libertad. Menciona que, si bien es cierto que la Alcaldía de Duitama viene suscribiendo convenios con el establecimiento penitenciario, también es cierto el año pasado fueron sesenta millones de pesos (\$60.000.000) y este año por qué se destinan los mismos sesenta millones de pesos (\$60.000.000) si es que el cupo interno sindicado, sigue aumentando.

Por otra parte, manifiesta que otra problemática que tiene y que nadie toca ese tema, tampoco nadie lo ha tocado y con todo respeto no quiere ofender a nadie ni nada; pero el problema de los privados de la libertad de extranjeros en ese establecimiento, tiene alrededor de casi sesenta (60) privados de la libertad de extranjeros, y piensa que ese es un problema también de orden territorial, donde se pregunta ¿qué pasa, por qué tiene tanto privado extranjero de la libertad, allí? e indica que ahí está el sobre cupo del establecimiento, más de cincuenta (50) privados de la libertad sindicados y más de cincuenta (50) privados de la libertad de extranjeros; ese es el sobrecupo que tiene, a pesar de que están dispuestos, siempre están brindando y que la falta de personal que ellos tienen es increíble, más de cuatrocientos (400) privados de la libertad para nueve

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 7 de 15</p>

(9) u ocho (8) funcionarios, pero les toca y así les han respondido; pero gracias a Dios, se les han presentado innumerables problemas y los han sabido solucionar.

Prosigue diciendo que con el doctor Diego Sandoval, anterior Secretario de Gobierno, que ya no está en esta administración, venían adelantando conversaciones a ver qué posibilidad había de crear programas, de crear programas que beneficien a los privados de la libertad reincidentes; ellos tienen allá privados de la libertad que han entrado veinte (20) veces al establecimiento, son los mismos, pero nadie ayuda a esas personas, nadie ayuda a sus familias, hay algunos PPLS que tienen la voluntad de trabajar adentro, hacen sus trabajos, sus manualidades, pero no tienen la posibilidad, no tienen los canales, no tienen los recursos de poder salir, nadie se los compra; entonces se pregunta ¿qué está haciendo la administración municipal para ayudar a estas personas?

Continúa su intervención, agradeciendo mucho el haberlos invitado al Concejo Municipal y poder expresar las necesidades que son muchas, necesidades del sistema penitenciario y no solamente ellos, sino a nivel nacional; pero lo que ellos quieren es que la Administración Municipal conozca toda esa problemática que tienen, que no solamente pasen por allá, por la avenida, vean y digan “allá están todos los señores que no cumple la ley”. De igual manera menciona que tienen muchas necesidades de infraestructura, es un establecimiento viejo, donde la gente pasa y, por un lado, ya el muro se está cayendo; ese muro no tiene guayas, un solo muro divide los patios de la calle, las mallas que tienen en la parte de arriba para que no les entren elementos prohibidos, las cuales ya están deterioradas, llevan como 15 años o más de 20 años, así. Señala que ellos tienen la entidad que les maneja los recursos, pero en este momento hay un proyecto también para mirar a ver qué se hace, porque no cumplió con las necesidades que tenía el Sistema Penitenciario.

Entonces, afirma que están en un limbo ahí, que nadie les soluciona nada, por eso es que han venido a la Corporación para pedirle el apoyo a los Honorables Concejales; reitera que los PPLS tienen muchas necesidades, por ejemplo, necesitan sus colchonetas, puesto que a cada uno cuando llega, se le da su colchoneta nueva, sus útiles de aseo y lo básico para que tenga una vida digna ahí dentro del establecimiento.

Aclara que no es solamente el Sistema Penitenciario, no son solamente los PPLS, el sistema, por eso se llama un sistema, va mucho más allá de eso, claro que los PPLS son lo más importante y sobre ellos gira en torno de ellos gira todo el sistema; pero tienen que acondicionarles un sitio adecuado, tienen que brindarles las garantías necesarias para que tengan una vida digna dentro, mientras estén pagando su pena el “famoso tratamiento penitenciario”. Reitera la excusa a nombre del director del INPEC, quien tenía toda la voluntad de asistir a la sesión y aunar esfuerzos para combatir todas esas necesidades.

De igual forma menciona que también está citada la Personería, pero lastimosamente no asistió, sin embargo, indica que la Personería ha estado pendiente de toda esta situación; cuatrocientos (410) internos en ese patio, en esa cárcel tan pequeña, hay internos que les toca dormir en el piso, las visitas no tienen dónde sentarse, esos patios no tienen techo, las visitas les toca mojarse; tienen unos plásticos todos rotos, ahí la visita de niños que es cada mes, les toca tirados en el piso, pero desafortunadamente es un problema nacional. Invita a los Concejales a que le den una miradita a ese establecimiento, porque a nivel nacional aparecen como uno de los mejores establecimientos del país, por los procedimientos enmarcados en los Derechos Humanos a pesar de los problemas y que no han tenido ni una sola investigación.

Expresa que han cumplido como funcionarios sacando adelante el establecimiento, que hay jurisprudencia mucha jurisprudencia que traía con el director, donde no solamente es para colchoneta y útiles, hay muchas cosas más, y lo relacionado con el sostenimiento de los PPLS. Intentaron incluirse entre el FONSET, pero no fue posible, hasta los bomberos y la defensa civil están metidos ahí y ellos no. Entonces les pide que tengan la amabilidad de estudiar una adición presupuestal a los convenios, que son más de cincuenta y cinco privados a la fecha que tienen sindicatos, lo cual vale treinta millones de pesos (\$30.000.000) anuales.

Asevera que no tienen equipos de comunicación, el área de sanidad no tiene equipos para la atención de noche, no hay servicio médico; es muy bonito pasar y ver la cárcel ahí más o menos pintada, más o menos bien y se piensa que está funcionando todo bien, cuando es mentiras, y las personas privadas de la libertad merecen respeto, merecen que paguen una condena digna, pero no solamente necesitan colchonetas, o elementos de aseo, necesitan muchas más cosas, necesitan computadores para visitas virtuales con sus familias; para las audiencias virtuales necesitan programa de estudios, allá va el Sena, tienen convenio con el Sena y dentro del tratamiento penitenciario está el descuento por educación. De igual forma, necesitan más apoyo para la verdadera resocialización de esas personas privadas de la libertad; más ahora con esa situación de Bogotá donde les exportan mucho privado de la libertad, y donde Bogotá es una fábrica en privados de la libertad, desafortunadamente; eso también les complica la convivencia allí, porque los PPL son muy regionalistas, y hace poco como decía el Secretario de Gobierno, y lo que salió en noticias, desafortunadamente la mayor parte no era verdad; salió una columna, -cree que si no está mal en el Boyacá 7 días-; por lo que invita a la prensa a que verifiquen esa información y sean veraces.

<p>ACTA No. 042</p>	<p>FECHA: 15 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 15

Reitera que han tenido problemas como en cualquier establecimiento, pero han sabido solucionar dentro de los Derechos Humanos, estando enmarcados dentro de los Derechos Humanos la protección a la dignidad de los privados de la libertad. Agradece por el tiempo, por este espacio que le han brindado para ser escuchado en la Corporación y espera que se lo sigan brindando, espera que le den una miradita de verdad al Establecimiento Penitenciario, con programas de atención social, programa a las familias de los privados de la libertad, porque todo esto hace parte del orden territorial.

El Dragoneante FORERO DAVID: Saluda a los presentes y manifiesta que está en representación de los compañeros que hacen parte de la unidad de trabajadores penitenciarios “el sindicato”, aclara que en este momento no solo representa el sindicato, representa a las personas privadas de la libertad, y que como lo dijo su compañero merecen el respeto, y que mejor respeto que aunque estén condenados, les den una un trato digno con las condiciones mínimas; porque saben que tampoco pueden hacer maravillas con el poco presupuesto que tienen.

Entonces aunado a lo que dice su compañero, quiere solicitarle muy amablemente a los Honorables Concejales que tengan en cuenta el artículo 17 de la ley 65, donde sí hace la aclaración para invertir en infraestructura, no sabe si hay posibilidades que ese convenio lo utilicen, sí bien para colchonetas, elementos de aseo, pero no todo para eso; en ese momento, indica si tienen a bien después de hacerles llegar un documento, donde les pueda mostrar las situaciones de las unidades sanitarias de los internos, donde reciben la visita; si tienen cinco (5), de las cinco (5), solo funcionan dos, y de esas dos que están funcionando una está en regular estado. Por consiguiente, la petición más clara que está haciendo, es que dentro del convenio no es llegar a decir hagan esto, o hagan aquello, sino que puedan trabajar mancomunadamente.

Menciona que el director de la cárcel tiene bien claro que puedan trabajar de la mano con la Administración Municipal, por ello, vienen es para solicitarles a los Honorables Concejales, les brinden ese apoyo tanto a la población reclusa, como a los funcionarios. Si bien es cierto, han estado funcionando con lo poco que tienen, pueden hacerlo mejor con el apoyo de los Concejales, con el apoyo a la Administración Municipal a los internos; no solo darles colchonetas e implementos de aseo, comida. Afirma que la salud en todos lados está mal, si está mal en la calle, imagínense cómo está la cárcel, por eso quieren que por intermedio de los Concejales busquen planes de apoyo de estudio, de trabajo; si el interno está ocupado, el interno no molesta, si el interno de alguna forma así esté encerrado, genera algo de ganancia para su familia; ellos hacen artesanías que ellos mismos venden y eso mal o bien le genera un poco de bienestar a sus familias.

Desafortunadamente hay personas privadas de la libertad que cuentan con cinco (5) o seis (6) hijos, la persona detenida y la mamá tiene un sustento, que si paga el arriendo no les paga colegio; entonces, no es solo enfocar la problemática a los PPLS sino a las familias de los PPLS, también se están viendo afectados, y se sabe que el que no tiene como subsistir en la calle, se ve obligado a llegar a robar, a infringir la ley y eso es lo que les está generando el sobrecupo en la cárcel; considera que con el apoyo de los Concejales, van a poder bajar ese índice de hacinamiento.

Agrega que tienen otro problema, y es que está llegando población reclusa de otros municipios, junto a ellos llegan sus familias; de pronto no es secreto para nadie, que Duitama se ha caracterizado por ser una ciudad de paz, donde la gente que ha llegado trae más delincuencia de otros sitios. Eso les ha traído más problemas que repercuten dentro del establecimiento, pero en este momento llegaron a repercutir en la seguridad del municipio; entonces, la solicitud que vienen a dejar como Unidad de Trabajadores Penitenciarios es que les den la oportunidad de llegar a trabajar mancomunadamente con los Concejales, para que los convenios, obviamente, se vean beneficiadas las personas privadas de la libertad en el establecimiento y sean incluidas a las familias de los de los PPL, ellos la verdad son la razón de ser del INPEC.

Agradece que los estén escuchando, que, si hay posibilidad de seguir de pronto participando no solo ahí en las sesiones, o en reuniones, para de pronto ponerles en claro los documentos con las que cuentan, fotografías, si alguna vez tiene a bien invitarlos cuando se vaya a hacer algún control, están a disposición de la Administración para llegar a un trabajo mancomunado, sin salirse de lo que estipula la ley.

El presidente agradece la intervención del personal del INPEC, y concede la palabra al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Inicia su intervención mencionando que es un espacio en el cual vale la pena resaltar que el H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, había solicitado, y había estado pendiente del tema; frente a lo cual existe una conclusión clara, es que no hay una comunicación entre la Administración Municipal y el INPEC.

Cree que la mayor conclusión del día de hoy, es formular una proposición para solicitar que se establezca una mesa de dialogo con las dependencias que tienen y que pueden tener una injerencia, respecto a las solicitudes y las problemáticas que hoy ponen en conocimiento los dragoneantes en el Concejo Municipal.

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 15

Se propone una mesa de dialogo, en la cual se tengan uno o dos representantes, que el Concejal JULIAN DAVID GARCÍA, la acompañe; le parece perfecto, pero que se empiece a avanzar a lo anterior, cree que de parte de la Administración se debe dar una mano sin necesidad de llegar a las problemáticas que requieren un mayor esfuerzo económico, se tendrá que hacer todo el proceso y de la disponibilidad presupuestal que tenga en estos momentos la Administración Municipal, pero hay algunos temas que son simplemente de gestión. Considera que programas sociales podría participar bastante en las situaciones, toda vez que todos tienen derecho a tener una vida digna dentro del marco de las restricciones que ellos tienen. Manifiesta que con el doctor DANILLO fueron hace unos tres (3) años, los invitaron a la cárcel, fueron e hicieron una visita en la cual evidenciaron situaciones bastante complejas, que muchas veces son por falta de gestión.

Por otra parte, menciona que existen unos temas de infraestructura que requieren una inversión y unos recursos importantes, pero hay muchas cosas que son por falta de coordinar entre las entidades y cree que eso es muy importante por parte de la Personería; aunque señala, que el Personero de Duitama, es una persona que nunca tiene tiempo para nada, que siempre está bastante ocupado; deplora que las garantías de los derechos de los ciudadanos, estén de esa manera. Considera que hay que iniciar esa mesa de dialogo, hay que sentarse, y que no sea una mesa de dialogo eterna, sino con unas conclusiones y un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo; donde lo importante sea arrancar y si eso sigue pasando y el abandono sigue durante los meses y los años, es una situación va a estallar en algún momento.

Indica que esta cárcel funciona bien, pero siguen enviando y enviando personas y las problemáticas continúan, en algún momento eso va a tender a salir mal. Le parece importante que el Honorable Concejal JULIÁN DAVID GARCÍA quien lidera ese proceso, considere en realizar una proposición para que se establezca una mesa de dialogo con la Administración Municipal respecto a las entidades que tengan que ver.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN: Menciona que no es un tema nuevo, es un tema nacional, desafortunadamente demasiado complicado; indica que vino un señor que fue ministro de justicia, que se había comprometido en generar un Centro Penitenciario nuevo en Duitama, y quien hoy hace parte del gobierno nuevamente, y espera que algo salga de ese compromiso y fue el doctor Londoño.

Añade que desafortunadamente las políticas para mejorar las condiciones de vida de los internos en Colombia son muy pobres, y los amigos del INPEC se llevan toda el agua sucia, sabe que lidiar con lo que la gente es complicado y también lo que ellos hacen, porque se exponen a todo; hay que ser sincero, la gente llega allá unos porque son buenos, otros por errores, pero otros porque les gusta hacerle mal a los demás; de igual manera, lo que dice el personal del INPEC, es cierto, desde que les trasladaron algunos reclusos de Tunja para Duitama, antes de la pandemia; Duitama no tenía tantos problemas de seguridad y desafortunadamente llegan los que están adentro y de afuera llega el resto de la gente (familia, conocidos) a delinquir en la ciudad.

Con relación a lo que manifestó el Honorable Concejal HÉCTOR MATEO CENTENO, menciona que es cierto, da la impresión que la Administración Municipal, fundamentalmente la Oficina de Programas Sociales, y la Secretaría de Salud, deberían estar pendientes ahí, puesto que no se han engranado con la cárcel municipal; donde valdría la pena que la Secretaría de Gobierno coordine ese tema, para que se acerquen a los internos, y les brinden acompañamiento.

Expresa que estarán atentos sí la Secretaría de Gobierno lo dispone, valdría la pena hacer un llamado a la ciudadanía Duitamense, para que se pudiera hacer una donaton u otra cosa para surtir de elementos a la cárcel; hay mucha gente y mucho comerciante que a veces busca como ayudar a las comunidades, pero el tema de la cárcel también podría tenerse en cuenta para un ejercicio, para conseguir no solamente colchonetas, sino muchas cosas que requieren allí. Menciona que hace unos días veía en Duitama una reciclatón, recogieron computadores, recogieron cosas que se habían podido llevar a la cárcel, si algún técnico les hubiera podido haber ayudado, y dejado algunos elementos allí, pero hay mucho por hacer y queda pendiente.

Por otra parte, realiza un llamado urgente al señor Secretario de Gobierno, de parte de los comerciantes y los peatones de la zona centro de Duitama; con mucha preocupación hoy ven que el espacio público no tiene dueño, hoy la gente está colocando elementos plásticos, amarrados con lazos para colocarlos sobre el pavimento de la carrera 19, la carrera 18, carrera 17 y aún en las calles; y le agradece al señor Secretario de Gobierno que en su gentil gestión, se efectuó una brigada y se impongan unos comparendos, porque no puede ser posible que la gente llegue a hacer una compra en un establecimiento; tiene que dejar su vehículo por fuera, porque le pusieron unos elementos para que no se parquee, pero ahí si llegó el agente de tránsito y le colocó el comparendo y le suben el vehículo a la grúa; eso no puede seguir siendo así, porque la gente está empleando elementos para prohibir el parqueo o para reservar supuestos parqueos para los que no tienen derecho.

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 10 de 15</p>

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA: Saluda a los asistentes, e inicia su intervención mencionando que ha escuchado la intervención de todos, y también escuchó las necesidades de los representantes del INPEC, que son muy necesarias, todos lo reconocen, todos saben que debe haber un compromiso más para para esa institución, pero también quiere reconocer, que el problema no es de nivel municipal sino de nivel nacional; prácticamente que debe también el nuevo gobierno mirar a ver de qué manera se soluciona esta problemática en los diferentes Centros Penitenciarios.

Hace una observación de que no sabe si sea posible, al ver que están trayendo presos de diferentes ciudades y que prácticamente Duitama ha sido la que ha venido siendo afectada; entonces, no sabe si de pronto pudieran priorizar las personas que sean del municipio para que no se afecte tanto esa institución que es tan pequeña, donde hay un cupo más o menos para trescientas (300) a cuatrocientas (400) personas que están ahí detenidas. Así mismo, analizando el tema y la problemática a fondo de la ciudad y viendo que la cárcel ha sido construida hace más de sesenta (60) a setenta (70) años, es importante y se ha dicho que en el nuevo P.O.T. se debe dejar específicamente el lugar para la reubicación de ese Centro Penitenciario como acuerda la ley, que debe estar en un lugar específico y no dentro de la ciudad.

Entonces, por ello es importante cuando llegue el proyecto a la Corporación deben estar pendientes de que ese lugar destinado para la nueva construcción de ese Centro Penitenciario, sería lo más importante que debe hacer la Corporación y toda la Administración, que pongan los ojos y estén atentos que, de una u otra manera, en el mediano o largo plazo haya alguna solución definitiva, pues por el contrario continuarán con ese problema.

Por otra parte, le sugiere al señor Secretario de Gobierno, articularse con Programas Sociales, con Secretaría de Salud, y hacer algunas actividades ahí, lo que esté en las manos de cada Secretaría.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO: Saluda a los asistentes e inicia su intervención dando a conocer que se une a lo manifestado por el Honorable Concejal HÉCTOR JULIO RODRIGUEZ, con respecto al Plan de Ordenamiento Territorial; pero tendrían que ir más allá, cree que las administraciones de Duitama, donde se habla de manera específica de una u otra, todas las administraciones de Duitama están en mora de formalizar y estructurar el proyecto de la reubicación de la cárcel. Teniendo en cuenta que existen unos antecedentes jurisprudenciales que dan unas líneas bastantes claras, bastantes estrictas; con respecto a lo que es la ubicación de los centros penitenciarios, con relación al casco urbano de los municipios.

Igualmente, que se encuentran en un año electoral, ojalá lo del tema del P.OT. se pueda materializar, se concrete, llegue a la Corporación ese instrumento; y ahí se pueda plasmar esa necesidad y si no lo tiene inmerso, no va a tener las formalidades, o no va a cumplir los requisitos que también tiene la norma para valoración de los Planes de Ordenamiento Territorial, y teniendo en cuenta que hay varias personas que han manifestado su interés de llegar la primera magistratura del municipio; ese debería ser uno de los temas trascendentales y álgidos en estas campañas que se vienen. Afirma que si la Administración lograra concretar el tema del P.O.T. y mediante el instrumento haber concretado un lugar o los sitios probables, donde se puedan reubicar; ¿quién se va a encargar de elaborar ese proyecto? que ya debería estar en una fase previa, aunque sea de revisión.

Señala que el Ministerio del Interior, el año pasado, expidió varias convocatorias donde había la posibilidad de obtener recursos para proyectos de ese tipo, pero el municipio de Duitama no le dio la importancia y la trascendencia y en eso quiere ser claro de las administraciones pasadas, que no le colocaron especial atención a ese tema. Cree que, en Duitama, más allá que sea una infraestructura que en su momento prestó una utilidad por temas de funcionalidad, cree que ya es bastante obsoleta la infraestructura en materia carcelaria que se tiene; no sabe si en el evento que se consiguieran algunos recursos, con esas restricciones de índole jurídico, pudieran hacer inversiones sobre una infraestructura que se encuentra ubicada por un tema legal en un lugar que ya no se podría estar. Cree que lo ideal es que se empiece a revisar la estructuración del proyecto, en eso tendrá que ver la Secretaría de Gobierno, donde ya por el tiempo no se podría tener una estructuración del proyecto en un 100%, se empezará a dejar unos antecedentes de diagnósticos, de estudios, que les pudiera facilitar y avanzar a las futuras administraciones para que ese proyecto fuera una realidad.

Asevera que, al día de hoy, desconoce la realidad jurídica del predio, no sabe ese predio de quién es, si es del municipio, del INPEC, del Ministerio; son temas que hay que empezar a revisar a fondo en un estudio de títulos bastante serios para poder de verdad, sentar un pequeño precedente que sirva como un antecedente para un futuro por parte de la Secretaría de Gobierno. De igual manera ese tema de seguridad de la ciudad de Duitama, no lo han manejado de la mejor manera, se necesitan acciones concretas y contundentes, y más allá de esos convenios que se suscriben año tras año con el INPEC, la Fiscalía y las demás entidades, la Policía; se deben tomar medidas de fondo, porque los temas de convivencia son en su mayoría los que congestionan el sistema penitenciario, y a veces las penas por delitos graves, que sin son considerables para que un juez dicte medida de aseguramiento; encuentran la barrera de la congestión y ahí es donde se empiezan a presentar múltiples inconvenientes en el sistema judicial.

<p>ACTA No. 042</p>	<p>FECHA: 15 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 15

Le dice al señor Secretario de Gobierno, que más allá del convenio con el INPEC, ojalá lo que ellos adelanten, también se revisen los montos en cuanto a los costos, para ser objetivos en ese tema, y no hacer los convenios, por suscribirlos o porque es una obligación del municipio; sino porque ese convenio de fondo lleve a alguna solución a corto plazo, porque aquí ya todos saben que la solución a largo plazo es la reubicación y la remodelación del Centro Penitenciario del municipio de Duitama. Esas soluciones a largo plazo son las que deben empezar a buscar, como municipio, para evitar problemas mayores a futuro.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO: Manifiesta que como ya lo expusieron todos los invitados, el Centro Penitenciario tiene algunas dificultades bastantes considerables; le hace un llamado al señor Secretario de Gobierno y a la Secretaría General del municipio de Duitama, sobre un hecho que es de analizar y es el hacinamiento en un 35%, y eso está en el informe presentado; además, en materia de infraestructura física todo lo que tiene que ver con baños, garitas, redes eléctricas, cubierta, valla eslabonada, paredes y exactamente todas esas dificultades pueden acarrear un riesgo que cree que es necesario preverlo.

Igualmente, señala que es necesario ponerle atención a ese tema de infraestructura física; el tema de vallas eslabonadas que han llegado a ver cada vez que pasan por ahí, por la avenida Jhon F. Kennedy; pues se van a dar cuenta de la situación de esas mallas y que Dios no quiera, ojalá no ocurra alguna tragedia. Expresa que algo que le llamó la atención en la exposición de los miembros del INPEC, es el tema de los equipos de comunicación, si se llega a presentar una situación de esas, cómo se comunican entre ellos si no tienen equipos; no tienen equipos de comunicación, y eso le parece grave, a pesar de que entiende como decía el Honorable Concejal MARCO ALONSO, es una situación a nivel nacional, pero, aquí también, y esa es parte de la propuesta, le indica al Secretario de Gobierno y Secretaria General, y en la respuesta suministrada; es el tema donde citaba el artículo 17 de la ley 65 de 1993, donde le hace la invitación a los dos, para que le dieran un análisis completo a ese artículo 17, porque en efecto allí se cita que los municipios y departamentos e incluso los distritos, deben incluir en sus presupuestos, también deben pasar por el Concejo Municipal para diferentes temas relacionados con el tema de suministros, materiales, alimentación, es decir, existe un margen mayor del que en ese momento se está haciendo en él.

Menciona que hubo algo que le llamó la atención con respecto al Plan de Acción, le indica a la Secretaria General, donde le hace una invitación al INPEC, para que presenten ese Plan de Acción a la Administración Municipal, para que la administración municipal también pueda ver el margen de maniobra y de una u otra forma podrían apoyar. Señala que el Honorable Concejal HÉCTOR MATEO CENTENO, dio una buena recomendación acerca de poder establecer una mesa de dialogo, porque esa es una de las principales falencias que han tenido, y el Secretario de Gobierno en la respuesta dada en la segunda pregunta sobre qué trabajo mancomunado se ha realizado con el INPEC, y su respuesta fue toda la revisión que hizo no se encontró mayores acciones. De igual manera le menciona al Secretario de Gobierno que ya se está en la manera de poder establecer un dialogo, y poder establecer algunas acciones, y, además, porque en años anteriores se venían realizando no solo acciones en el tema de infraestructura física, sino además en otros temas como programas sociales, pero también en lo que tiene que ver en el tema cultural, en el tema deportivo.

Menciona que por parte de la gerencia de Culturama ya tienen la solicitud realizada por parte del INPEC, para que ojalá puedan enviar unos programas en el tema deportivo y en el tema cultural, y puedan desarrollarlo lo antes posible. Añade que cree que no habían tenido la iniciativa de poder invitar al INPEC a la Corporación, donde serán bienvenidos y por falta tal vez de comunicación se han dejado avanzar varias de esas problemáticas. Espera que en ese análisis que realice la Administración Municipal puedan aunar esos esfuerzos para poder de una u otra manera solucionar algunas de esas problemáticas que son muchísimas en lo que tiene que ver con ese centro penitenciario. Con relación al tema del P.OT. que mencionó el Honorable Concejal HÉCTOR RODRIGUEZ, donde están a la expectativa, porque una de las solicitudes de los miembros del INPEC fue que no vayan a quedar por fuera en el tema del P.O.T., quedar por fuera del documento.

El H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO: Señala que le parece que la exposición dada por los miembros del INPEC, es una situación que es delicada, todo ese hacinamiento; desafortunadamente son seres humanos, los sesenta (60) extranjeros que están allá, pero que a raíz de todas esas pilatunas que hacen en Duitama, es por ello, que existe ese hacinamiento. Le parece que el Secretario de Gobierno debe sacar ese Coronel que lleva dentro, se necesita que se empiecen a ver esos resultados, que se haga un compromiso y que, para las próximas sesiones, les traiga una buena noticia. De igual manera se debe fijar una mesa de trabajo con la Doctora DIANA de Programas Sociales, donde sería bueno que ella visitara, que fuera al terreno y mirar que está sucediendo; igual sería bueno que también se citara al Alcalde, para que también vaya visite las instalaciones. Añade que los Concejales cuando iniciaron en el Concejo, tuvieron la posibilidad junto con los concejales HÉCTOR MATEO y HERNÁN DANILO, de estar hace tres años allá; y la verdad es triste que, al hacer el recorrido, es lamentable ver esos baños y triste ver como duermen esos reclusos en el piso, así como el tema de computadores.

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 12 de 15</p>

Agrega que a pesar de que hayan cometido errores, también tienen derecho de comunicarse con sus familias, entonces, vuelve y le reitera al señor Secretario de Gobierno que empiece a hacer gestión con el Ministerio del Interior, y ver cuáles van a ser esos procesos, esos trámites, así como que se necesita para empezar a darle soluciones a esa grave problemática. Así mismo corrobora lo que decía el Honorable Concejal MARCO ALONSO, hay que mirar el tema del espacio público, porque al caminar por la carrera 18, 19, calle 13, calle 12, sacan sus conos, los hacen con cemento, situación que se debe mirar.

El presidente agradece las intervenciones de los Honorables Concejales, y le concede el uso de la palabra a la Doctora ÁNGELA PATRICIA GARCÍA CORTÉS, SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

La Doctora ÁNGELA PATRICIA GARCÍA CORTÉS, SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, interviene mencionando que quiere hacer claridad respecto al tema que se suscitó con el comentario del señor Secretario de Gobierno, y es que efectivamente la ley les faculta para hacer inversiones para necesidades o elementos que requiera el INPEC, mas allá de lo que se ha venido desarrollando de manera frecuente que es la adquisición de colchonetas y kits de aseo. Efectivamente dentro de los gastos de sostenimiento que establece la ley, abarca muchos elementos, muchas necesidades, en las cuales pueden hacer la inversión, pero aclara, que esas ejecuciones de esos recursos que se asignan, no son discrecionales de la administración, provienen de un Proyecto de inversión que les presenta directamente a ellos el INPEC, y de la cual se suscribe qué es y en qué se van a invertir esos recursos; de allí nace el convenio y la ficha técnica para suscribir la adquisición de los elementos.

De igual forma, menciona que entienden que las necesidades son muchas, que los recursos no son tan amplios, pero que si se requiere o ellos ven que tienen otras necesidades prioritarias, ese es el momento de hacer la modificación de su proyecto de inversión, porque todavía no han suscrito el convenio con el INPEC. Ahora bien, si ellos ven que más allá de las colchonetas o de los dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) para sobresueldos, que es lo que está planteado en ese momento en el proyecto, ven que tienen otras necesidades, están en el tiempo justo, porque hasta ahora están creando el proyecto para la viabilización.

Con relación a la comunicación con otras dependencias, le es importante retomar las comunicaciones que se venían desarrollando con cultura, con educación, con programas sociales; que se frenaron no solamente porque la administración haya sido un poco indolente o negligente con el tema, sino que hubo una coyuntura fuerte en el cambio que se hizo de Secretario General y el Director de la Cárcel, que son los dos núcleos de la relación que tiene la administración con el INPEC, pues esperan que en ese momento donde ya existen dos personas en titularidad de esos cargos, se pueden tomar todas esas acciones.

A lo que respecta con la nueva asignación de los sesenta millones de pesos (\$60.000.000), siendo ese monto igual al del año pasado, hace claridad que el año pasado se asignaron sesenta millones de pesos (\$60.000.000), pero la ejecución fue de cuarenta y ocho millones de pesos (\$48.000.000), donde al hacer el proceso de selección para la adquisición de los elementos, las ofertas que se presentaron les dio como resultado doce millones de pesos (\$12.000.000), como saldo no ejecutado a favor de la entidad. Entonces, las necesidades planteadas este año se proyectaban, lograban satisfacer en un 100% nuevamente con esos sesenta millones de pesos (\$60.000.000). Por lo anterior invita al personal del INPEC a revisar el plan de inversión que presentaron, y que está en manos de la Secretaría General, con esos recursos que están asignados, hacer una inversión que satisfaga las necesidades más prontas o más urgentes.

El CORONEL (R) JOSE FERNANDO BARAJAS NOVA, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, agradece a los funcionarios del INPEC por su presencia, por su diagnóstico, por sus iniciativas, que seguramente no las van a echar en saco roto; van a estar pendientes de todas esas situaciones y tratar de mitigar algunas.

Con relación a lo manifestado por el Honorable Concejal HÉCTOR MATEO CENTENO, el cual hablaba sobre la comunicación, hace énfasis que hay que mejorar la comunicación interna, le parece bien hacer la mesa de diálogo para que se haga un Plan de Mejoramiento, un Plan de acción y puedan adelantar un cronograma de actividades con Programas Sociales, con la Secretaría de Educación, con Culturama, con la Secretaría de Salud, van a trabajar ese tema.

Con respecto a lo mencionado por el Honorable Concejal MARCO ALONSO RINCÓN, hace un llamado sobre el espacio público, le indica que están trabajando a organizar un equipo de gestores de convivencia, para que trabajen dedicados al espacio público; así mismo, ya se hicieron unas coordinaciones con el Comandante de la Estación, para que ese equipo de gestores de convivencia vaya acompañado por la Policía y puedan hacer lo que manifestaba el Concejal decía, que los gestores de convivencia piden que se retiren esos elementos que están obstaculizando los andenes, las calles, y si no hacen caso o no lo cumplen, seguramente la Policía entra a hacer el comparendo y a actuar.

<p>ACTA No. 042</p>	<p>FECHA: 15 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 15

Con ocasión a la realización de campañas, menciona que se han efectuado en materia de prevención y que van a trabajar con Culturama, con los que han hablado respecto a cómo organizar unas campañas de prevención y educación ciudadana, para mitigar esas acciones de espacio público, de invasión con los vehículos, con tantas cosas que se ve y se presenta, y que no es bonito en las vías de la ciudad.

Con referencia a lo manifestado por el H.C. HÉCTOR JULIO RODRIGUEZ, le resalta que su comentario es verdad, en lo relacionado que la problemática es a nivel nacional, como lo han dicho los integrantes del INPEC, pero dice que a nivel local también les puede ayudar en algunas cosas. Además, le indica que, junto con la Doctora Sandra, en la mesa de diálogo mirarán como evitar que lleguen presos de otras ciudades al centro penitenciario, y le dediquen esa reubicación a los internos, que solo sean los de la ciudad de Duitama, que mirarán con los funcionarios del INPEC para ver cómo es el tema, como ellos tratan esa situación, porque eso es de órdenes de tipo jerárquico y habrá que mirar ese tema. Con relación a la reubicación de la cárcel, es urgente realizarla y que gracias a los que hablaron del P.O.T. porque están a tiempo, para que en el P.O.T. se establezca los posibles sitios para hacer la Penitenciaría y demás.

En lo relacionado a lo expuesto por el H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ con respecto a las problemáticas que posee el INPEC, señala que van a imprimirle ganas para tratar de solucionarlas, que el P.OT. llegue al Concejo, ojalá se pueda en esta administración aprobarlo, teniendo en cuenta que el señor Alcalde está muy interesado y quiere trabajar en la aprobación del P.O.T.

En lo atinente a la propiedad del predio de la cárcel, menciona que van a averiguar y a verificar las escrituras y documentos de propiedad. En cuanto a lo comentado en temas de seguridad, van a trabajarle al tema de la convivencia, porque el Código Nacional de Policía habla mucho de convivencia y que primero la educación, la prevención, todas esas cosas antes de llegar a los hechos; para así evitar capturas, evitar multas, evitar comparendos, hay que trabajarle mucho al Código Nacional de Policía, implementarlo y darlo a conocer a la población.

Se dirige al Honorable Concejal JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, y le menciona que, con ocasión a sus comentarios, en lo que concierne a la preocupación del hacinamiento en la cárcel que actualmente está en un 35%; le indica que van a mirar el tema para ver cómo le colaboran al INPEC, y que buscara la forma de concretar una cita con el director nacional del INPEC y en lo posible que el señor Alcalde asista para buscar soluciones.

En cuanto a la estructura física del centro carcelario, manifiesta se va a analizar su estado para de pronto mitigar algunos riesgos que se puedan presentar en algún momento, para evitar colapsos o situaciones delicadas.

En lo relacionado con los equipos de comunicación, señala que, es una situación delicada y de manera urgente analizara con la Secretaria General lo del proyecto que está en proceso, si por parte del INPEC lo reestructuran, se pueda tener algo de equipos de comunicación.

De igual forma, respecto a lo que hablaba el Concejal JULIÁN DAVID GARCÍA, sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y la reubicación de la cárcel se estará pendiente para llevarlo a buen término.

A lo mencionado por el H.C. TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE, le expresa que es preocupante lo de los sesenta (60) reclusos extranjeros que se encuentran en la cárcel, se están haciendo acercamiento con Migración Colombia para ver cómo manejan todas esas cosas y se mitiga lo de los extranjeros. Así mismo con relación a la mesa de trabajo que mencionaba el concejal, le menciona que la van a realizar, van a programar la visita a la cárcel, que le harán la invitación al señor Alcalde para que los acompañe. En materia del espacio público, adelantará las acciones pertinentes para poder dar solución a las problemáticas planteadas y mejorar las condiciones de la movilidad.

Finaliza su intervención, manifestando que agradece toda la preocupación, todas las iniciativas, las preguntas, las sugerencias y todo lo que proponen los Honorables Concejales; donde muchas veces en la función de Secretario de Gobierno es prevenido a estar en los controles políticos, en el cual ha venido a aprender muchas cosas, al igual a comprometerse para hacer muchas cosas por el bien de la comunidad; tanto la Administración y los Concejales trabajan por la comunidad, y preocupados por cualquier situación que se presente. Porque, así como el INPEC tiene sus preocupaciones, hay muchos sectores que también las tienen, como necesidades, y obviamente la Administración debe trabajar para todos, y llegarles a todos los sectores de la mejor forma posible.

El presidente agradece las intervenciones de la Doctora ANGELA PATRICIA GARCÍA CORTÉS, SECRETARIA GENERAL, y del CORONEL (R) JOSE FERNANDO BARAJAS NOVA, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA; y le concede la palabra al Honorable Concejal SEGUNDO PINZÓN CARDOZO.

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 14 de 15</p>

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Da a conocer su intención de realizar una pregunta que no tiene nada que ver con el Control Político que se está adelantando y teniendo en cuenta que está presente la Secretaria General; se refiere a ¿sí ya por fin se le dio solución al tema de la seguridad social de los Ediles?, es un tema que han venido presionando, y no se ha tenido prácticamente una respuesta positiva. Le gustaría conocer de fondo si ya se solucionó o no, y en qué va ese proceso.

El Coronel (r) JOSÉ FERNANDO BARAJAS NOVA, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA: Manifiesta con relación a la pregunta realizada por el Honorable Concejal SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, que el tema de los ediles viene desde el año pasado (octubre), le están trabajando al asunto, hace quince (15) solicitó una cita en el Ministerio de Hacienda, en un Viceministerio, para tratar temas de parafiscales, donde lo atendieron, llevó un requerimiento, a ese requerimiento ya le dieron respuesta, ellos tiene en la Secretaría de Gobierno por orden del señor Alcalde una mesa de trabajo, para poder resolverle a los Ediles de la mejor forma posible, y ajustarlos a la norma y a la ley, con un equipo de Jurídica, de Hacienda, y de Gobierno, para que den la respuesta y le digan a los Ediles en que situación es que están.

Agrega que, les toca hacer el estudio de Edil por Edil, en que situación está, para poder pagar pensión, riesgos y salud, donde la ley obliga al municipio a pagar salud y riesgos, pero pensión no; están en ese dilema para resolverle a los Ediles, porque las empresas, quienes administran esas planillas, no les recibe el pago de salud y riesgos si no va pensión. De igual manera, están mirando desde el año 2020, hubo una afiliación de los Ediles, que no fue quizá la mejor, quedaron mal afiliados, donde están mirando como corrigen ese tema para poder mitigar todas esas situaciones y espera que, en el transcurso de semanas, finiquitar ese tema para poderle decir a los Ediles, cuál es su situación y demás.

Por otra parte, menciona que, en el Ministerio de Hacienda, en la Oficina de Parafiscales, les dijeron que cada Edil es diferente su situación para estudiarle, e inclusive ellos deben hacer la consulta de manera individual allá, para aclararles cuál es la situación de cada uno de ellos. Afirma que están adelantando todos esos temas y están muy interesados en resolverles el tema a los Ediles de la mejor forma y que ellos queden conformes, y que ellos como Administración Municipal les colaboren de la mejor forma posible, y puedan finiquitar ese tema que es indudablemente delicado.

El presidente agradece a la Doctora ANGELA PATRICIA GARCÍA CORTÉS, SECRETARIA GENERAL, al CORONEL (R) JOSE FERNANDO BARAJAS NOVA, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA y al Personal del INPEC, la información suministrada, la atención y respuesta dada a la solicitud efectuada por la Corporación.

El presidente y los honorables concejales que asisten a la plenaria de control político, dan por recibido el informe de la Doctora ANGELA PATRICIA GARCÍA CORTÉS SECRETARIA GENERAL, del CORONEL (R) JOSE FERNANDO BARAJAS NOVA SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, y del Personal del INPEC, agradeciendo a los asistentes.

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que sí existe correspondencia radicada, corresponde a la excusa radicada por el Personero Municipal, en la cual presenta excusa por su inasistencia al Control Político de la fecha, debido a que se encuentra asistiendo a un Seminario de Derecho Procesal, que se dicta en las instalaciones de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Tunja, invitación realizada por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

El H.C. CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN, felicita al Honorable Concejal JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, por ese buen control político; por esa invitación para conocer la situación de la cárcel y sobre todo de los presos que hoy están pasando por un mal momento.

8°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones Verbales.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO: Expresa que como lo ha mencionado el Concejal Mateo Centeno y en nombre de la bancada del Partido Alianza verde, realiza la siguiente proposición: Crear y establecer una mesa de diálogo que involucre las diferentes dependencias relacionadas con el tema de programas sociales, cultura, deporte, educación, que se habló el día de hoy y obviamente que se vinculen, según lo determine el presidente de la mesa directiva, si se incluye dos o tres concejales y que ojalá se puedan materializar varias

<p>ACTA No. 042</p>	<p>FECHA: 15 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 15 de 15

de las propuestas, que se hablaron en el debate de la fecha; le aclara al presidente la proposición de crear una mesa de diálogo con diferentes dependencias, el INPEC y los Honorables Concejales también

El presidente somete a discusión y aprobación la proposición del H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO.

En vista que no existe quórum para decidir y deliberar, la proposición es retirada por el proponente.

Se cierra el punto de Propositiones Verbales.

9º. ASUNTOS VARIOS

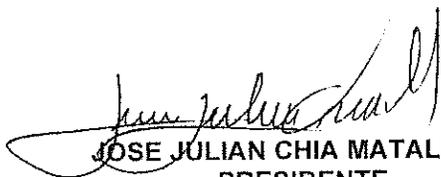
El presidente de la sesión, abre el punto de Asuntos Varios.

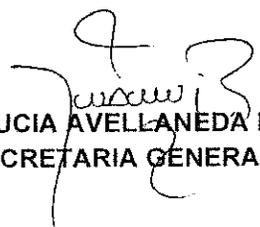
No hay asuntos Varios

Se cierra el punto de Asuntos Varios

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


JOSE JULIAN CHIA MATALLANA
 PRESIDENTE


ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ
 SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 042	FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA